

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### DATOS DE LA LICITACIÓN:

**TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** Contrato de servicios relativos al control de calidad de las obras del proyecto constructivo de apertura y urbanización de la calle Josep Estivill entre la calle Honduras y la calle Gran de la Sagrera. PAU 1 (parcial) Sector Entorn Sagrera

Nº de Expediente: 2019-IN-0046

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **17.132,70 €, IVA excluido.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses a partir de la fecha que figure en el contrato. No procede prórroga.

Base Imponible: **17.132,70 €, sin IVA.**

IVA: 3.597,86 €

Total con IVA: 20.730,57 €

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- Abierto
- Restringido
- Negociado con Publicidad
- Negociado sin Publicidad
- Diálogo competitivo

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Un solo criterio
- Varios criterios
  - Con Comité de Expertos
  - Sin Comité de Expertos
- Aspectos técnicos/económicos objeto de negociación

¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?:  SÍ  NO

FECHA DE PROPUESTA DE LA ADJUDICACIÓN: Acuerdo de la Mesa de contratación de 18 de marzo de 2021.

Visto el acuerdo de la Mesa de contratación para la licitación del contrato de servicios relativos al control de calidad de las obras del proyecto constructivo de apertura y urbanización de la calle Josep Estivill entre la calle Honduras y la calle Gran de la Sagrera. PAU 1 (parcial) Sector Entorn Sagrera adoptado en sesión celebrada en fecha 16 de marzo de 2021 por el que se acordó por unanimidad, entre otras cuestiones, excluir a la empresa LABOCAT CALIDAD, S.L. del procedimiento de licitación por estimarse su propuesta técnicamente insuficiente, tal y como consta en el acta de la referida sesión.

Visto el acuerdo de la Mesa de contratación para la licitación del contrato de servicios relativos al control de calidad de las obras del proyecto constructivo de apertura y urbanización de la calle Josep Estivill entre la calle Honduras y la calle Gran de la Sagrera. PAU 1 (parcial) Sector Entorn Sagrera adoptado en sesión celebrada en fecha 18 de marzo de 2021 por el que se acordó por unanimidad, entre otras cuestiones, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a APPLUS NORCONTROL, S.L.U. por resultar su oferta la de mayor puntuación y clasificada en primer lugar tal y como se justifica en el acta de la referida sesión.

Visto que en fecha 16 de abril de 2021 el órgano de contratación de BSAV requirió a APPLUS NORCONTROL, S.L.U. para que de conformidad con lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares y art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público aportaran la documentación relativa a la capacidad de obrar, solvencia técnica y económica, certificado relativo a encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, garantía definitiva, entre otros extremos, documentación que ha sido aportada por la empresa.

Según Propuesta de la Mesa de Contratación y habiéndose, de conformidad con la misma, acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, el que suscribe actuando en calidad de órgano de contratación de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A. **RESUELVE:**

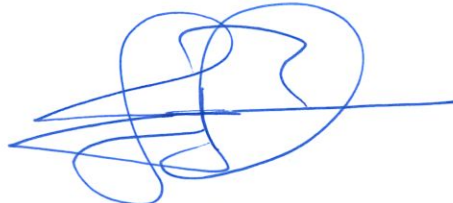
**1º.- EXCLUIR** a la empresa **LABOCAT CALIDAD, S.L.** por estimarse técnicamente insuficiente la propuesta presentada, de conformidad con el apartado III.1 del cuadro de características del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación y el acuerdo de la Mesa de Contratación de 16 de marzo de 2021.

**2º.- ADJUDICAR** el Contrato de servicios relativos al control de calidad de las obras del proyecto constructivo de apertura y urbanización de la calle Josep Estivill entre la calle Honduras y la calle Gran de la Sagrera. PAU 1 (parcial) Sector Entorn Sagrera (Exp. núm. 2019-IN-0046) a **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.** con NIF B15044357 **por un importe de euros 16.411,37 € (IVA excluido) y por un plazo de ejecución total de seis (6) meses des de la fecha que figure en el contrato, por ser la empresa que ha realizado la mejor oferta relación calidad-precio del procedimiento de licitación.**

**3º.- NOTIFICAR** la presente resolución a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores. **PUBLICARLA** en el Perfil del Contratante de BSAV así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público estatal.

**4º.- DEVOLVER** la documentación administrativa presentada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

EL DIRECTOR GENERAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: Joan Baltà i Torredemer  
Fecha: 4 de mayo de 2021